



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

En vista de la Providencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba y la necesidad de adoptar las decisiones que procedan en este asunto, todo ello en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo LUNES día 8 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión se celebrará de manera telemática, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

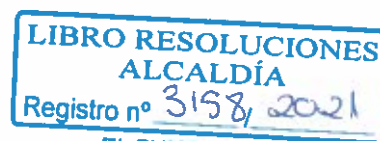
- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.
- 2.- PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

Baena 4 de noviembre de 2021
LA ALCALDESA



Fdo. Cristina Piernagorda Albañil



EL FUNCIONARIO